



ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO

Etapa contractual	
MM-SASI- 001-2020-001-2020	
Versión	Página
1	1

CONVOCATORIA PUBLICA

CONVOCATORIA PARA ENTREGA DE SUBSIDIO DEL PROYECTO DE VIVIENDA RURAL EN SITIO PROPIO DENOMINADO “CONSTRUCCION DE VIVIENDA NUEVA RURAL EN EL MUNICIPIO DE MONIQUIRA; DEPARTAMENTO DE BOYACA”

La Alcaldía del municipio de Moniquirá Boyacá se permite informar a la ciudadanía que pueden presentar la documentación para la postulación como potenciales beneficiarios de la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 de 2021 POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGAN SUBSIDIOS DE VIVIENDA dentro del programa “VIVIENDAS CONSTRUIDAS CON ALGÚN COMPONENTE ECOLÓGICO INTEGRADO: SUELO, AGUA, ENERGÍA, MATERIALES IND. -NÚMERO DE VIVIENDAS CONSTRUIDAS CON ALGÚN COMPONENTE ECOLÓGICO INTEGRADO: SUELO, AGUA, ENERGÍA, MATERIALES” que se desarrollará en la vigencia 2021, para lo cual deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. REQUISITOS MINIMOS

1. No haber sido beneficiarios de subsidios de mejoramiento y/o construcción de vivienda por parte o con recursos del municipio de Moniquirá Boyacá durante los últimos cinco (5) años. (Se exceptúan entrega de materiales para reparaciones menores y puntuales).
2. Tener título de propiedad, posesión, tenedor o nudo propietario del predio en el que se encuentra la vivienda a construir (Escritura-Certificado de tradición, compraventa o sana posesión-Declaración extra juicio).
3. Estar Sisbenizado en el Municipio de Moniquirá hasta el grupo poblacional C1 (no aplica para población víctima)
4. Para población en condición de desplazamiento presentar la Carta de Desplazamiento o hecho victimizante (se verificará si está incluido en el registro único de víctimas)



2020 - 2023



De Todos y Para Todos



ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO

Etapa contractual	
MM-SASI- 001-2020-001-2020	
Versión	Página
1	2

CONVOCATORIA PUBLICA

5. Que el predio no se encuentre localizado en zona de riesgo.
6. Que el predio no se encuentre localizado dentro de las áreas de retiro o áreas forestales protectoras de corrientes de agua.
7. Que la vivienda a construir no se encuentre ubicado en zona de derecho de las vías (30 metros para vías nacionales)
8. Que la vivienda objeto de la construcción no se encuentre ubicada sobre áreas de uso y/o titularidad pública.
9. Estar a paz y salvo por concepto de impuesto predial con el municipio de Moniquirá.
10. Que la vivienda a construir debe ser ocupada al menos por un núcleo familiar.
11. Que la vivienda a construir objeto del subsidio se encuentre ubicada en el área rural del Municipio y que el postulante y su núcleo familiar residan en dicho inmueble.
12. Que el predio objeto del subsidio cuente con acceso al Agua y energía Eléctrica.

2. MEJORAMIENTOS Y/O CONSTRUCCIÓN A DESARROLLAR

El proyecto se otorgará a los beneficiarios de acuerdo a los siguientes tipos:

1. Construcción de un piso con un área total de 64.85 m² la cual consta de:
 - Tres habitaciones.
 - Sala comedor.
 - Un baño.
 - Una cocina
 - Un hall.

Se otorgará por cada hogar beneficiario un subsidio que mejore las necesidades más significativas de cada familia, con lo cual el municipio relaciona la distribución de la vivienda a construir.



2020 - 2023



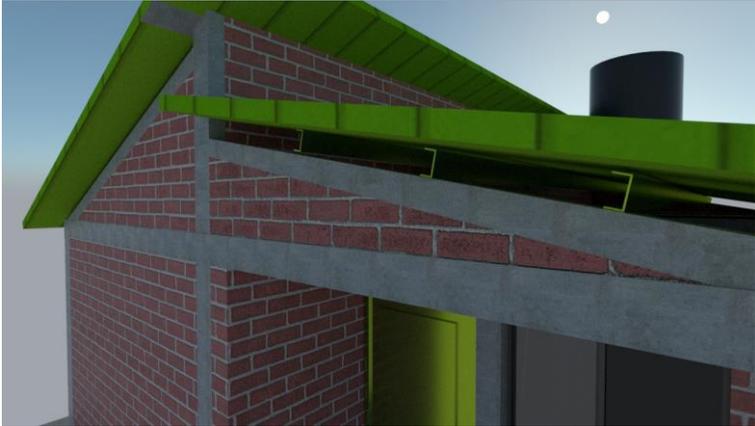
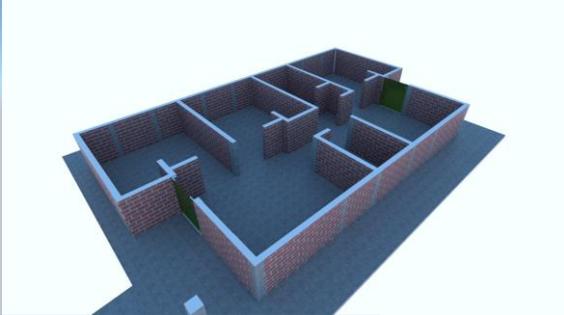
De Todos y Para Todos



**ALCALDÍA MUNICIPAL
MONIQUIRÁ**
**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL
INTERNO**

Etapa contractual	
MM-SASI- 001-2020-001-2020	
Versión	Página
1	3

CONVOCATORIA PUBLICA



2020 - 2023



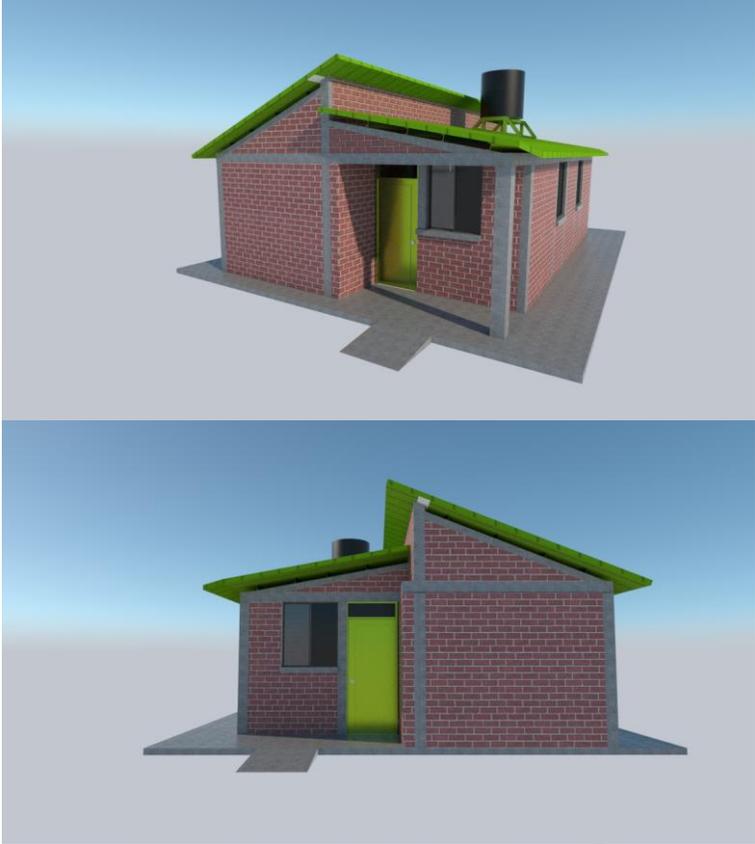
De Todos y Para Todos



ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO

Etapa contractual	
MM-SASI- 001-2020-001-2020	
Versión	Página
1	4

CONVOCATORIA PUBLICA



3. MONTO DEL SUBSIDIO



Los subsidios a otorgar tendrán un monto de \$44.046.673, costo directo y un valor total de \$57.260.675 incluyendo AIU, igual forma se harán visitas de campo por parte del Municipio, en la cual se determinará el sitio para la ejecución de las obras a desarrollar.

La Postulación: Es la solicitud de asignación del subsidio por parte de un hogar, presentada por el jefe del hogar. Las condiciones de postulación se mantendrán durante todo el proceso de asignación del subsidio.



ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO

Etapa contractual	
MM-SASI- 001-2020-001-2020	
Versión	Página
1	5

CONVOCATORIA PUBLICA

La postulación será presentada en formulario entregado por la administración municipal. (anexo No. 1)

Para construcción de vivienda en lote propio:

Certificado del registrador de instrumentos públicos de la oficina con jurisdicción en el municipio, en el que conste, que alguno de los miembros del hogar aparece con la propiedad inmueble con mejoras habitacionales a su nombre o Escritura, Compraventa o sana posesión.

4. DOCUMENTOS A PRESENTAR

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos para la postulación al proyecto:

- Formulario de postulación debidamente diligenciado (Anexo No. 1)
- Fotocopia de las cédulas de ciudadanía de los miembros del hogar mayores de edad, tarjeta de identidad y registro civil de nacimiento de los menores, que residen en el predio objeto del subsidio.
- Certificado del SISBEN (no aplica para población víctima)
- Fotocopia de la escritura pública del predio o compraventa o sana posesión
- Paz y salvo del impuesto predial del predio objeto del subsidio ó en su defecto el recibo del impuesto a través del cual acredite el pago correspondiente a la vigencia 2021
- Certificado de residencia expedido por el Presidente de Junta de Acción Comunal en el que se ubica el predio del postulante.

5. FECHA DE APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se abrirá el día **lunes 21 del mes de junio de 2021**. La fecha de cierre de la presente convocatoria es el día **(25) del mes**



ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO

Etapa contractual	
MM-SASI- 001-2020-001-2020	
Versión	Página
1	6

CONVOCATORIA PUBLICA

junio de 2021, hasta las 5 pm, hora y fecha en la que se levantará un acta escrita con presencia de los miembros del comité de verificación de requisitos en la cual conste cuantos postulantes allegaron la documentación correspondiente.

6. LUGAR DE PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LA POSTULACION

Los documentos de la postulación deben ser entregados en la secretaría de Planeación Municipal localizada en el segundo piso de la alcaldía municipal Calle 18 N° 4-53 Palacio Municipal, mediante radicación de los documentos solicitados por ventanilla única.

7. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS POSTULACIONES

Serán rechazados o excluidos de la presente convocatoria las postulaciones por las siguientes causas:

1. Cuando se presenten los documentos incompletos.
2. Cuando el grupo poblacional del SISBEN sea superior al establecido en la presente convocatoria C1 (no aplica para población víctima)
3. Cuando el predio postulado se encuentre en zona de riesgo o este localizada dentro de las franjas de retiro de las vías o cuando se encuentre dentro de las áreas forestales protectoras de las corrientes de agua.
4. Cuando luego de realizar la visita por parte de la Secretaría de Planeación Municipal se evidencia que se cumplan ninguna de las condiciones que la hagan merecedora de la construcción de vivienda de acuerdo con lo establecido en esta convocatoria.
5. Cuando no se encuentre a PAZ Y SALVO por concepto de impuesto predial del predio objeto del subsidio.
6. Cuando el certificado de residencia expedido por la Junta de Acción Comunal no acredite que pertenece a dicha vereda del



2020 - 2023



De Todos y Para Todos



ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO

Etapa contractual	
MM-SASI- 001-2020-001-2020	
Versión	Página
1	7

CONVOCATORIA PUBLICA

- predio objeto del subsidio.
7. Cuando el postulante haya faltado a la verdad, o entregue documentos que no correspondan a la misma.
 8. Que el predio para el cual se solicite el subsidio corresponda a un predio baldío, o se ubique dentro de áreas de uso público.
 9. Entregar la documentación por fuera del término establecido para tal fin (**29 de junio de 2021 hasta las 5:00 pm del día 02 de julio de 2021**)
 10. Incumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en el numeral 1.

8. FORMA DE SELECCIÓN Y PLAZO PARA LA PUBLICACION DE LA LISTA DE BENEFICIARIOS

El Comité de verificación de requisitos: Se entiende el conformado por:

- Secretario de Planeación Municipal
- Secretaria de Gobierno
- Secretario de Obras Públicas.

El comité de verificación de requisitos realizará la revisión de la documentación presentada por cada uno de los postulantes de acuerdo con lo establecido en CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 de 2021 POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGAN MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA DENTRO DEL PROGRAMA "VIVIENDAS CONSTRUIDAS CON ALGUN COMPONENTE ECOLOGICO INTEGRADO", luego de lo cual, entregará al Alcalde Municipal un listado de los postulantes preseleccionados que cumplieron a cabalidad con todos y cada uno de los criterios de selección previstos en la convocatoria pública.

Una vez se tenga los beneficiarios preseleccionados, el Municipio realizará la verificación de la disponibilidad presupuestal para atender el proyecto, y si se cuenta con la suficiencia de recursos para atender a los postulantes todos los postulantes preseleccionados serán catalogados como beneficiarios del programa. Si por el contrario, los recursos no son suficientes



ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO

Etapa contractual	
MM-SASI- 001-2020-001-2020	
Versión	Página
1	8

CONVOCATORIA PUBLICA

para atender al 100% de los preseleccionados será necesario realizar un proceso de selección para incluir los beneficiarios que alcancen a ser financiados con los recursos disponibles por parte del Municipio. Dicha selección se realizará basada en los siguientes criterios:

Se asignarán puntajes de acuerdo a lo siguiente:

8.1 Puntos de acuerdo con el grupo poblacional de SISBEN (No aplica para población Victima)

- A los hogares postulados con grupo poblacional de SISBEN entre C1 y B3, **(se les asignarán 10 puntos)**.
- A los hogares postulados con grupo poblacional de SISBEN entre B2 y A4, **(se les asignarán 20 puntos)**.
- A los hogares postulados con grupo poblacional de SISBEN menores a A3, **(se les asignarán 30 puntos)**.

8.2 Puntos de acuerdo con el número de miembros del hogar

Se verifica con base en el número de miembros de la ficha del Sisben.

- A los hogares con dos miembros o menos: (se les asignará 4 puntos).
- A los hogares con tres miembros: (se les asignara 6 puntos).
- A los hogares con cuatro miembros: (se les asignara 8 puntos).
- A los hogares con cinco miembros: (se les asignará 9 puntos).
- A los hogares con más de cinco miembros: (se les asignará 10 puntos).



ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO

Etapa contractual	
MM-SASI- 001-2020-001-2020	
Versión	Página
1	9

CONVOCATORIA PUBLICA

8.3 Puntos por focalización de infancia y adolescencia

- A los hogares que presenten un miembro menor de 17 años (se les asignara 4 puntos)
- A los hogares que presenten dos miembros menores de 17 años (se les asignara 6 puntos)
- A los hogares que presenten más de dos miembros menores de 17 años (se les asignara 10 puntos).

8.4 Puntos por focalización Adulto Mayor

- A los hogares con un integrante en el núcleo familiar persona mayor o igual de 65 años: (se le asignara 5 puntos).
- A los hogares con dos o más integrantes en el núcleo familiar persona mayor o igual de 65 años: (se le asignara 10 puntos).

8.5 Puntos por vulnerabilidad de Familias caracterizadas en programas sociales

- A los hogares que estén incluidos en el programa familias en acción Red Unidos: (se asignará 10 puntos)
- Los hogares que estén incluidos en el programa Adulto mayor: (se asignará 10 puntos)

8.6 Puntos para población víctima de conflicto (aplica para población víctima)

A los hogares que estén en el registro único de victimas (se asignará 10 Puntos)



ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO

Etapa contractual	
MM-SASI- 001-2020-001-2020	
Versión	Página
1	10

CONVOCATORIA PUBLICA

Los anteriores puntajes se sumarán y se hará un listado en orden de mayor a menor puntaje realizando las asignaciones por veredas y población víctima de desplazamiento.

La asignación de los subsidios se hará de acuerdo a la lista en el respectivo orden de puntuación; el número de beneficiarios será determinado de acuerdo con los recursos disponibles para el proyecto.

PUNTAJE DE CADA POSTULANTE

Teniendo en cuenta los anteriores parámetros de asignación de puntajes el **Comité de verificación de requisitos** con el apoyo de la secretaría de Planeación Municipal entregará un listado de los beneficiarios del programa con su respectivo puntaje, y debidamente organizados en orden descendente (de mayor puntaje a menor puntaje) diferenciados vereda por vereda, hasta completar el monto de los recursos de que dispone el Municipio para financiar el proyecto.

En caso de empate en los puntos asignados para los postulantes con menores puntajes y con opción de ingresar a listado de beneficiarios se priorizará de la siguiente manera:

1. Los que estén en el menor grupo poblacional del SISBEN
2. Los hogares con mayor número de miembros en la ficha del SISBEN
3. Los hogares con mayor número de menores a fecha de cierre de la convocatoria
4. Los hogares con mayor número de adultos mayores en la ficha del SISBEN
5. Los hogares que estén vinculados a algún programa social del estado



ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO

Etapa contractual	
MM-SASI- 001-2020-001-2020	
Versión	Página
1	11

CONVOCATORIA PUBLICA

6. Los hogares que acrediten que alguno de sus miembros son víctimas del conflicto
7. Sorteo por balotas con presencia de la personería Municipal.

Para proceder conforme a los anteriores criterios de desempate, se realizará la verificación en el orden anteriormente descrito, es decir, se aplica el criterio numero 1 a los que tengan el mismo grupo poblacional y se descalifican los que estén en un grupo poblacional mayor del SISBEN. Si aun así, los postulantes superan el monto de los recursos con que cuenta el Municipio, se procede a aplicar el criterio No. 2 entre los que aun continúen empatados y así sucesivamente hasta llegar al criterio No. 7 en caso de ser necesario.

9. APORTES Y RESPONSABILIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA:

El Municipio de Moniquirá en aras de optimizar los recursos con que cuenta para financiar este programa de Construcción de Vivienda, ha proyectado la ejecución del programa con los siguientes aportes:

9.1 APORTES Y RESPONSABILIDADES DEL MUNICIPIO

El Municipio destinará de su presupuesto los recursos suficientes para atender dicho proyecto. Se debe tener en cuenta que para la entrega de materiales por parte del Municipio se hará en el sitio con acceso vehicular más cercano al predio del beneficiario. Posteriormente el Municipio por intermedio del supervisor realizará seguimiento continuo a la utilización de los materiales en aquellas obras para las que fueron asignados los mismos. El titular del beneficio contará como máximo con un mes contado a partir de la entrega física de todos y cada uno de los materiales (acta debidamente firmada) para dar inicio a la ejecución de las obras, so pena



ALCALDÍA MUNICIPAL MONQUIRÁ
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO

Etapa contractual	
MM-SASI- 001-2020-001-2020	
Versión	Página
1	12

CONVOCATORIA PUBLICA

del retiro de los materiales por parte de la administración, para ser entregados a alguno de los postulantes que por puntaje no alcanzaron a ingresar al programa.

9.2 APORTES Y RESPONSABILIDADES DEL BENEFICIARIO

Por su parte cada uno de los beneficiarios, con la suscripción y firma del formato de postulación, se compromete a:

- 9.2.1 El beneficiario se hace responsable por el transporte (desde el sitio hasta el cual pueda acceder vehículo de carga, hasta el predio en el cual se realizarán las obras), así como por el almacenamiento, custodia y buen uso de los materiales desde el mismo momento en que se realice entrega física de los mismos.
- 9.2.2 El beneficiario se compromete a aceptar las visitas por parte del supervisor para la verificación de las obras, así como atender las recomendaciones y/o sugerencias que realice el mismo en las visitas de seguimiento.
- 9.2.3 Apoyar la correcta ejecución del proyecto, en aras de que el mismo se desarrolle con normalidad y se cumpla con el objeto del mismo.



ALCALDÍA MUNICIPAL MONQUIRÁ
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO

Etapa contractual	
MM-SASI- 001-2020-001-2020	
Versión	Página
1	13

CONVOCATORIA PUBLICA

MUNICIPIO DE MONQUIRÁ

ANEXO No. 1 (se debe entregar totalmente diligenciado, debidamente firmado y con la huella)

FORMULARIO CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	PAGINA 1
0.DATOS GENERALES	
USO EXCLUSIVO: PARA SOLICITUDES DE SUBSIDIO ATENDIENDO CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 de 2021 POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGAN SUBSIDIOS DE VIVIENDA dentro del programa "VIVIENDAS CONSTRUIDAS CON ALGÚN COMPONENTE ECOLÓGICO INTEGRADO" ALCALDIA DE MONQUIRÁ -BOYACÁ JOSE CLODOMIRO ARIZA PARDO ALCALDE MUNICIPAL MONQUIRÁ DE TODOS Y PARA TODOS	0.1 OFICINA RESPONSABLE 0.2 No. DE RADICACION 0.3 DEPARTAMENTO-MUNICIPIO-FECHA
LEA CUIDADOSAMENTE ESTE FORMULARIO, ANTES DE DILIGENCIARLO POR MEDIO ELECTRONICO O A MANO EN LETRA IMPRENTA, SIN ENMENDADURAS Y EN SISTEMA DE NUMERO ARABIGO	
1. DATOS DEL SOLICITANTE	
1.1 NOMBRES Y APELLIDOS	
1.2 DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	
C.C.	EXPEDIDA EN:
1.3 RESIDENTE EN:	
1.4 NUCLEO FAMILIAR	
No. DE INTEGRANTES:	



CONVOCATORIA PUBLICA

NO. ADULTOS:	No. NIÑOS:
1.4 NUMERO TELEFONICO	
No.	No.
1.5 MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA	
SOY PADRE O MADRE CABEZA DE FAMILIA	SI___ NO___
ME ENCUENTRO EN CONDICION DE DISCAPACIDAD (ALLEGRO CERTIFICADO)	SI___ NO___
ME ENCUENTRO EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO FORZADO	SI___ NO___
MANIFIESTO QUE ACTUALMENTE SOY BENEFICIARIO DE UN PROGRAMA SOCIAL DEL ESTADO	SI___ NO___
CUAL:	
3. IDENTIFICACION DE LA SOLICITUD	
3.1 CONTRUCCIÓN DE VIVIENDA PARA:	
A. ÁREA DEL PREDIO: _____	
4. DATOS DEL INMUEBLE	
4.1 UBICACION :	
4.2 NOMBRE DEL PREDIO:	
4.3 MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA	
DENTRO DE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS HA SIDO BENEFICIARIO DE MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	SI___ NO___
EL INMUEBLE OBJETO DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA CUENTA CON LOS SERVICIOS PUBLICOS	
AGUA SI___ NO___	ENERGIA ELECTRICA SI___ NO___
SU CONDICION EN RELACION CON EL INMUEBLE PARA EL CUAL REALIZA LA SOLICITUD ES:	
A. PROPIETARIO	<input type="checkbox"/>
B. POSEEDOR	<input type="checkbox"/>
C. TENEDOR	<input type="checkbox"/>



CONVOCATORIA PUBLICA

D. NUDO PROPIETARIO

5. AUTORIZACION Y COMPROMISO CON LA CONVOCATORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA

5.1 MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA	SI	NO
Con base en la presente convocatoria autorizo al municipio para que realice visita de verificación de las condiciones al inmueble objeto del mejoramiento.		
Acepto la condición establecida en la convocatoria de no enajenar ni hipotecar, ni ceder el inmueble beneficiario del mejoramiento durante el término de cinco (5) años.		
Me comprometo a ejercer la custodia y cuidado de los bienes entregados para el desarrollo del mejoramiento de vivienda.		
Me comprometo a hacer un uso adecuado de los bienes que recibo en custodia para la finalidad que fueron asignados con ocasión del presente mejoramiento.		
Me comprometo a aportar la mano de obra requerida para ejecutar hasta su culminación el mejoramiento que se me sea asignado; para lo cual declaro que destinare los bienes para la ejecución del mejoramiento solicitado.		
Declaro que el inmueble beneficiario del proyecto cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.		
Autorizo al municipio de Moniquirá para ejercer las labores de supervisión o vigilancia de la ejecución de las obras en donde sean realizadas, para cuyo efecto autorizo que se realice el registro fotográfico, visitas al sitio de obra, y acogeré todas y cada una de las recomendaciones que con ocasión de las mismas se hagan, o que se suspenda la continuidad del mejoramiento que me fue asignado, sin necesidad de previo requerimiento.		
Autorizo al municipio de Moniquirá o a que delegue para la verificación de la información por mi suministrada.		

6. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA SOLICITUD

MARQUE CON UNA X SUS DOCUMENTOS ENTREGADOS	SI	NO
6.1 DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DEL NUCLEO FAMILIAR		
6.2 DOCUMENTOS DE SOPORTE DE PROPIEDAD, TENENCIA O POCESION DEL INMIEBLE		



**ALCALDÍA MUNICIPAL
MONQUIRÁ**

**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL
INTERNO**

Etapa contractual	
MM-SASI- 001-2020-001-2020	
Versión	Página
1	16

CONVOCATORIA PUBLICA

6.3 CERTIFICADO DE CONDICION DE DISCAPACIDAD		
6.4 CERTIFICADO DE RESIDENCIA AVALADO POR EL PRESIDENTE DE JUNTA		
6.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO Y ENERGIA ELECTRICA		
6.6 PAZ Y SALVO DE IMPUESTO PREDIAL		
<p><i>Acepto las anteriores condiciones y las demás que adopte el Municipio y por tanto acepto que de no cumplirlas el Municipio retiraran los bienes entregados, por si o por interpuesta persona sin previo requerimiento.</i></p>		
<p>FIRMA _____</p> <p>NOMBRE DEL SOLICITANTE _____</p> <p>C.C. No. _____ DE _____</p>	<div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 60px; margin: 0 auto;"></div> <p align="center">HUELLA</p>	

